



RESOLUCIÓN NÚMERO **000189** DEL **29 MAR 2019**

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC”

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC
En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 de 2011, es función del Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 de 01 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el manual de funciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, la señora **NICOLE XIOMARA PARRA LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.199.840, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 05, en la Dirección de Gestión Contractual.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **NICOLE XIOMARA PARRA LÓPEZ**, la Coordinadora del Grupo de Administración de Personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, mediante certificación del 21 de febrero de 2019, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 05, en la Dirección de Gestión Contractual, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que mediante certificación de fecha 21 de febrero de 2019, expedida por la Coordinadora del Grupo de Administración de Personal, certificó que una vez revisada la planta de personal, y realizado el estudio de cumplimiento de requisitos, no existen empleados titulares con derechos de carrera que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 del 23 septiembre 2004, para ocupar el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 05.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 16719 y 16819 del 21 de enero de 2019 y 17019 del 22 de enero de 2019, expedidos por el Coordinador de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Nombrar a la señora **NICOLE XIOMARA PARRA LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.199.840, en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 05, en la Dirección de Gestión Contractual, en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTICULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 MAR 2019**


MATILDE MENDIETA GALINDO
h/ - Directora General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Jorge Mauricio Salinas Gutiérrez – Profesional Universitario
Revisó: Nury Delgado Marrugo- Coordinadora Grupo Administración de Personal
Revisó: Sonia Stella Romero- Directora Administrativa y financiera
Revisó: Marcela María Guerrero Villota-Subdirectora Administrativa
Revisó: Carmen Edith Capador – Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica
Control de legalidad: Ivonne Liliana Rodríguez Herrera- Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12,13,14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia